

SOLICITA TRASLADO DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS

Sr. Director Regional de Arica de la Dirección General de Aguas. **LEONOR VERÓNICA MAMANI FLORES**, cédula nacional de identidad Nro. 12.210.651-9, chilena, soltera, agricultora, domiciliada para estos efectos en Villa Empart pasaje Capitán Pedro Quintavalle #2399, en la ciudad de Arica, al Sr. Director General de Aguas, respetuosamente solicita:

El traslado de 18 acciones de derechos de aprovechamientos de aguas de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y alternado, equivalentes a 97,56 L/s cada 12 días, sobre las aguas que proceden del cauce natural denominado Vitor o Codpa y se captan mediante el Canal Guañacagua. Estos derechos se encuentran inscritos en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de Arica a fs. 116 V N° 134; fs. 117 V N° 135; fs. 118 V N° 136; fs. 119 V N° 137 y fs. 120 V N° 138 todos de fecha 30 de junio del año 2021, solicito a usted, en virtud de lo prescrito por el Artículo 163 del Código de Aguas, autorizar el traslado del ejercicio del derecho de aprovechamiento de aguas referido a los 97,56 L/s ubicados en las coordenadas UTM Norte 7.919.025 Este 425.160,9 hacia un nuevo punto de captación que se encuentra ubicado en las coordenadas UTM (m) Norte 7.920.342,7 Este 377.617,6, las coordenadas están referidas al Datum WGS 84, Huso 19, y se captarán de manera gravitacional.

